

CONVOCATORIA

Proyecto Huelva convoca el segundo Concurso de Contenedores de Geocaching

BASES

1. **TEMA:** Contenedores de geocaching, en todas sus manifestaciones.
2. **CATEGORIAS:** Sólo existirá una categoría de premios, siendo esta contenedores de Geocaching.
3. **NÚMERO DE CONTENEDORES:** Cada equipo podrá presentar un máximo de 3 contenedores.
4. Los contenedores han de ser **propios**.
5. La **preinscripción deberá realizarse antes de las 22:00h del viernes 6 de diciembre** de 2019, a través de:
 - a. email a geoprojectohuelva@gmail.com con asunto *gymkhana de Mysterys*
 - b. directamente a algún miembro de Proyecto Huelva.
 - c. en la recogida de credenciales el mismo viernes 6 de diciembre.

En dicha preinscripción deberá aparecer el equipo de geocaching al que pertenezcan.

6. La **participación está abierta a todas las personas que lo deseen**. No habiendo un mínimo ni un máximo de participantes.
7. Los contenedores deberán llevarse al lugar del MEGA evento a la mayor brevedad posible desde su comienzo, no haciéndose responsable la organización de que un contenedor reciba menos votos por estar menos tiempo de exposición.
8. **PREMIOS:** Se concederán **tres premios**. Mejor contenedor, segundo mejor contenedor y tercer mejor contenedor. Pudiendo haber un premio de mención especial si así lo determinase el jurado. Los premios no serán en metálico.
9. **EXPOSICIÓN:** Los contenedores serán expuestas en lugar visible en el lugar del MEGA Evento junto a un número para su correcta localización en la votación.
10. **JURADO:** Los distintos equipos de geocaching podrán rellenar una **tarjeta con su nick y los 3 contenedores en orden que consideren oportunos. No se admitirá más de un voto por nick.**

En caso de más de un voto de un mismo nick serán declarados nulos los votos de ese equipo.

El jurado final estará compuesto por miembros de Proyecto Huelva que confirmará el orden de los premios.
11. **FALLO DEL JURADO:** Los premios se harán públicos el 8 de diciembre en la entrega de premios del MEGA evento.

La participación supone la aceptación de las bases, cualquier imprevisto se resolverá por parte de la organización. El fallo del jurado será inapelable
12. **CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS.** Los autores de los contenedores presentados a concurso, ceden a Proyecto Huelva los derechos para realización de fotografías, siendo devueltos a cada equipo a la finalización del concurso.

En consecuencia podrá aparecer en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital, vinculado con Proyecto Huelva y la difusión de sus actividades, incluido Internet, citando siempre al autor de la obra. Los concursantes se responsabilizan

totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

13. **DERECHO DE EXCLUSIÓN:** Proyecto Huelva se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los participantes:
- a. Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos.
 - b. Cuando se considere que los contenedores contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.
 - c. Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma
14. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Proyecto Huelva queda exonerado, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

NOTA: El contenido de estas bases puede estar sujeto a modificaciones, en tal caso se publicarán en la página de Facebook de Proyecto Huelva con suficiente tiempo de antelación.